



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

## ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA LA CONVOCATORIA DEL PREMIO RAGALO AL IMPULSO DEL APRENDIZAJE SERVICIO EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Por resolución del 15 de noviembre de 2017, de la vicerrectora de Estudios Grado y Política Lingüística de la Universitat de Valencia, se convoca el Premio RAGALO (Rafaela García López, 1958-2015) al impulso del Aprendizaje Servicio en la Universitat de València. El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto del 15/12/2017 hasta el 31/01/2018.

Se ha manifestado la necesidad de llegar a un mayor número de estudiantes de las universidades españolas, que no han recibido información sobre la convocatoria con tiempo para cumplimentar los formularios.

Por este motivo se hace necesaria la ampliación del plazo de presentación de instancias, y este Rectorado, al amparo del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda:

**Ampliar el Plazo de presentación de solicitudes de este Premio RAGALO hasta el 22 de febrero, incluido.**

Contra este acuerdo, que es un acto administrativo de trámite, no se puede interponer ningún recurso de acuerdo con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que los interesados puedan hacer alegaciones para oponerse y recurrir la resolución que pone fin al procedimiento.

La Vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística  
*Por delegación del rector (DOGV de 27 de enero de 2017)*



Isabel Vázquez Navarro  
Valencia, 17 de enero de 2018